

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00186 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 21/03/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2027  
**Nombre Comercial:** DECCOPYR POT

#### Titular

**DECCO IBERICA POST COSECHA S.A.U.**  
 C/ Villa de Madrid, 54, Polígono Industrial Fuente del Jarro  
 46988 PATERNA  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

#### Fabricante

**DECCO IBERICA POST COSECHA S.A.U.**  
 C/ Villa de Madrid, 54, Polígono Industrial Fuente del Jarro  
 46988 PATERNA  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

### Composición

PIRIMETANIL 30% [GE] P/P

### Envases

Botes metálicos de 50 g, 250 g, 500 g y 1000 g.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Caquis	Enfermedades post-cosecha (hongos)	20 g/Tm	1	NO APLICA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). La dosis de aplicación será 6 g s.a./t de fruta o 20 g pf/t fruta. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutos cítricos	Enfermedades post-cosecha (hongos)	30 g/Tm	1	NO APLICA	La dosis de aplicación será 9 g s.a./t de fruta o 30 g pf/t fruta
Frutos de hueso	Enfermedades post-cosecha (hongos)	20 g/Tm	1	NO APLICA	La dosis de aplicación será 6 g s.a./t de fruta o 20 g pf/t fruta
Frutos de pepita	Enfermedades post-cosecha (hongos)	20 g/Tm	1	NO APLICA	La dosis de aplicación será 6 g s.a./t de fruta o 20 g pf/t fruta

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Caquis, Frutos cítricos, Frutos de hueso, Frutos de pepita	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida contra enfermedades de post-cosecha para su utilización dentro de centrales hortofrutícolas. Aplicación mediante bote fumígeno. Los frutos cítricos tratados con este producto no serán utilizados para su transformación en zumo. En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto.

### Clase de Usuario

Uso profesional en centrales hortofrutícolas.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

Durante la colocación y retirada de los cilindros se deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección química de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009), protección respiratoria (medias máscaras de filtración con válvula para proteger contra gases o gases y partículas FFAK según EN-405: 2002 + A1: 2010 o medias máscaras con filtro de gas tipo AX según EN 14387: 2004 + A1: 2008) y calzado resistente.

Para el manejo de la fruta tratada se deberá utilizar ropa de trabajo (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente) y guantes de protección química.


Medidas adicionales de mitigación del riesgo:  Las cámaras de tratamiento permanecerán cerradas al menos 8 horas después de la aplicación, tendrán cierre hermético y serán señalizadas de forma que se advierta al público de la prohibición del acceso al área.

SPo 3: Tras el inicio de la combustión del producto, abandónese inmediatamente la zona tratada sin inhalar el humo.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

Los residuos que queden tras la aplicación y contengan pirimetanil deben ser recogidos y gestionados de manera apropiada para que no entren residuos de pirimetanil en la red de alcantarillado y cualquier residuo sólido debe ser también gestionado de forma correcta.

Esto incluye la gestión de los contenedores en los que se comercializa el producto por una empresa autorizada de gestión de residuos de productos químicos. Las aguas de lavado de los lugares en el que se ha aplicado el producto deben ser recogidas y gestionadas por una empresa gestora autorizada o descontaminadas para eliminar todos los residuos de pirimetanil.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(\*) Con respecto al uso menor en esta propuesta de autorización: caquis, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

